



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

8620*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Proyecto de recuperación del sendero para peatones de Monte Toro, es Mercadal. (149c/14)*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 17 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que la actuación consiste en la restauración del sendero para peatones existente y actualmente en desuso, que sube al Toro, en el término municipal des Mercadal, desde el camino den Kane. La longitud aproximada a restaurar es de 2.400 m.
2. Que la actuación se ubica dentro de la Red Natura 2000, en la ZEPA ES0000385, Barbatx.
3. Que la actuación de restauración de caminos no está incluida ni en el anexo I ni en el anexo II de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas
4. Que los proyectos no incluidos en el anexo I que puedan afectar los espacios de la Red Ecológica Europea Natura 2000 se someterán a evaluación de impacto ambiental cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso (art. 40 de la Ley 11/2006).
5. Que en el seno del subcomité de evaluaciones de impacto ambiental, el Servicio de Planificación de Medio Natural indica que se ha informado la exclusión de afectación a la Red Natura.

ACUERDA

Que el PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL SENDERO PARA PEATONES DEL TORO, EN ES MERCADAL, NO ESTÁ SOMETIDO A TRAMITACIÓN AMBIENTAL puesto que no está incluido en el Anexo I ni en el Anexo II de la Ley 11/2006, por cuanto a que el Servicio de Planificación de Medio Natural ha informado la exclusión de afección a la Red Natura 2000.

Se recuerda que se tendrán que solicitar los informes preceptivos en relación a las áreas de prevención de riesgos de incendio, de erosión y de contaminación de acuíferos.

Palma, 14 de abril de 2015

El president de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

